



Protocolo de cambio de nombre en la UGR

La Universidad de Granada permite que cualquier persona trans, transexual o intersexual de su comunidad (estudiantado, PDI o PAS) pueda usar su **nombre de uso común** en los documentos internos de la universidad, aunque no coincida con su nombre legal.

Este derecho garantiza el respeto a la identidad de género y puede solicitarse fácilmente a través de la sede electrónica de la UGR. El trámite es gratuito, confidencial y se resuelve en pocos días.

Con este protocolo, la UGR refuerza su compromiso con la igualdad, la dignidad y la inclusión real de toda su comunidad. [Pincha aquí](#) para tener toda la información.